



196735

Int. Cl.: *H01R*

M O D E L O  
 D E  
 U T I L I D A D

a favor de Don Luis GONZÁLEZ CAÑADA, de nacionalidad española, residente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Pasaje Casa Palitic, 7, por "DISPOSITIVO DE CONEXIÓN".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un dispositivo de conexión cuya realización, al ser sencilla y económica, constituye una ventajosa mejora con respecto a los dispositivos conocidos que hasta la fecha se vienen empleando para la misma finalidad funcional.

10. En efecto, para establecer conexiones en diversos aparatos eléctricos se recurre normalmente a incorporar en su estructura un dispositivo independiente, lo que, consecuentemente, obliga a una operación de montaje del mismo, cuya circunstancia obliga a encarecer el precio del

196735

16



aparato en cuestión. Generalmente es difícil hallar en el mercado dispositivos de conexión cuyas características se adapten al aparato eléctrico al que se coloca, lo que muchas veces origina inconvenientes y dificultades en su construcción. Por esta causa, es difícil encontrarlos reuniendo las precisas condiciones para que la conexión del cable pueda efectuarse de un modo rápido y cómodo, cuestión sumamente importante si se tiene en cuenta que la fabricación de aparatos eléctricos se efectúa hoy en día en cadena.

5.  
10.

El dispositivo objeto de la invención constituye una práctica solución a los problemas aludidos más arriba, según puede colegirse de cuanto a continuación se describe.

15.

El indicado dispositivo se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de estar constituido por una placa fijada en el punto conveniente del aparato eléctrico correspondiente, de cuya cara vista sobresale verticalmente con respecto a su plano una oreja taladrada, cuyo extremo es introducible en la abertura efectuada en el extremo libre de una lámina flexible arqueada, la cual está fijada por su extremo opuesto a la placa antes citada, de modo que es susceptible de rebatirse hacia la parte posterior y presionar al cable correspondiente, previamente introducido en el taladro de la oreja, por su lado interno y mantenerlo en posición conectada.

20.

25.

La oreja antes indicada posee un contorno periforme, de modo que su extremo anterior está deprimido con



196735

respecto al resto de la misma, con el fin de facilitar la introducción del mismo en la abertura de la lámina flexible.

5. Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un dispositivo de conexión según las características descritas.

10. En dichos dibujos, la figura 1 muestra una vista en perspectiva del dispositivo en posición de trabajo; la figura 2 es una vista en alzado lateral en posición de reposo; y la figura 3 repite la misma vista que en la figura anterior, pero en la que el dispositivo mantiene en posición al cable correspondiente, visto en sección.

15. Así, pues, según la representación de los dibujos, que responden a una realización preferida, el dispositivo consta de la placa -1-, la cual se incorpora, mediante los medios oportunos, al resalte de apoyo -2- que sobresale del aparato -3- que deba proveerse de este dispositivo.

20. De la cara frontal de la placa -1- sobresale, en sentido vertical con respecto a su plano, la oreja -4- dotada del taladro -5-, al cual se acopla el conductor -6- haciéndolo pasar a través del mismo.

25. Al extremo libre de la oreja -4- es susceptible de acoplarse la abertura -7- efectuada en el extremo libre de la lámina flexible -8-, la cual posee una forma arqueada con el fin de poder fijar su extremo opuesto al descrito sobre la misma cara de la placa -1- de la que se deriva



108735

la oreja -4-.

Esta lámina, debido a su notable flexibilidad, tiende a la posición extendida representada en la figura 2 de los dibujos, lo cual le permite actuar en su acción de mantenimiento en posición del cable -6-.

5.

En efecto, antes de introducir el cable -6- en el taladro -5- de la oreja -6-, la lámina -8- se rebatirá hacia atrás hasta quedar colocada en la parte posterior de aquél, procediéndose seguidamente a colocar el cable -6-, y una vez dispuesto basta soltar dicha laminilla -8- para que, al recuperar elásticamente su posición extendida, ejercerá presión sobre el cable -6- para mantenerlo en posición.

10.

El dispositivo ha sido descrito en su substancialidad, pero cabe prever la concurrencia de todos aquellos detalles que mejoren sus condiciones de trabajo.

15.

En efecto, a tal fin puede formarse en el extremo libre de la lámina -8- la prolongación aguzada -9- que permite su manipulación para conseguir las posiciones antes descritas.

20.

Asimismo, puede realizarse este dispositivo de modo que la placa -1- forma parte de una escuadra, cuya prolongación -10- esté dotada del orificio -11- que permita, por ejemplo, el acoplamiento del casquillo de una lámpara.

25.

Como puede deducirse de cuanto ha sido descrito, el dispositivo objeto de la invención destaca por su extrema sencillez y su facilidad de montaje, con lo cual me-



jora indudablemente las condiciones de trabajo de todos los dispositivos conocidos hasta la fecha.

- Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos que componen el dispositivo de conexión, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos, y, en consecuencia, todo cuanto no altere su esencialidad.
- 5.

- . -

N O T A

- Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:
- 10.

1. Dispositivo de conexión, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una placa fijable al punto conveniente del aparato eléctrico, de cuya cara frontal sobresale, verticalmente con respecto a su plano, una oreja taladrada, cuyo extremo es introducible en la abertura efectuada en el extremo libre de una lámina flexible arqueada, la cual está fijada por su extremo opuesto a la placa antes citada, de modo que es susceptible de rebatirse hacia la parte posterior y presionar al cable correspondiente, previamente introducido en el taladro de la oreja, por su lado interno y mantenerlo en posición conectada.
- 15.
- 20.

2. Dispositivo de conexión, según la reivindicación

100735

16



ción anterior, caracterizado por el hecho de que la oreja taladrada posee un contorno periforme, de modo que su extremo anterior está deprimido con respecto al resto de la misma, con el fin de facilitar la introducción del mismo de la lámina flexible que fija el cable.

5.

3. Dispositivo de conexión.

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 16 de octubre de 1973

Luis GONZÁLEZ CAÑADA

p.a.

108735

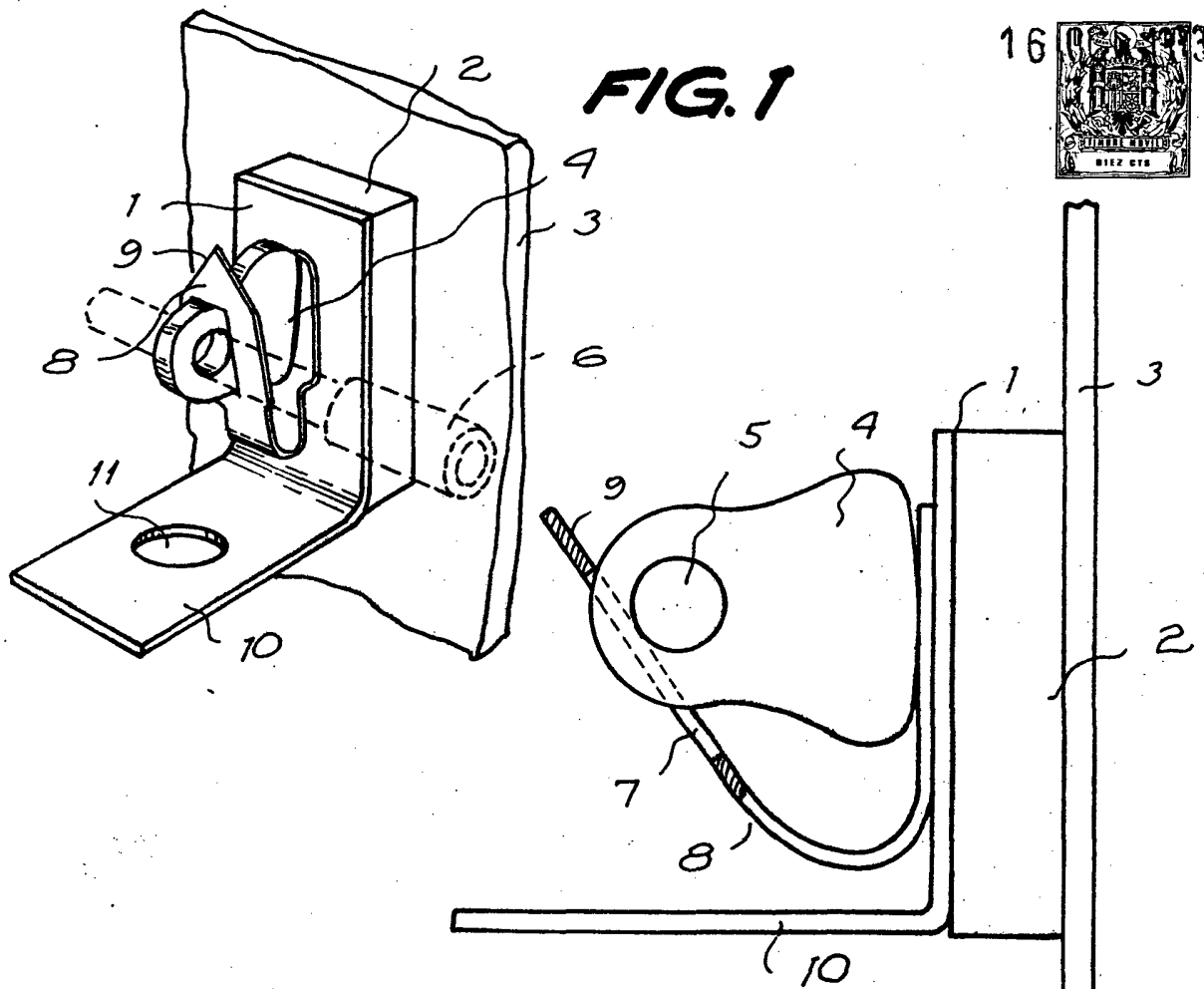


FIG. 1

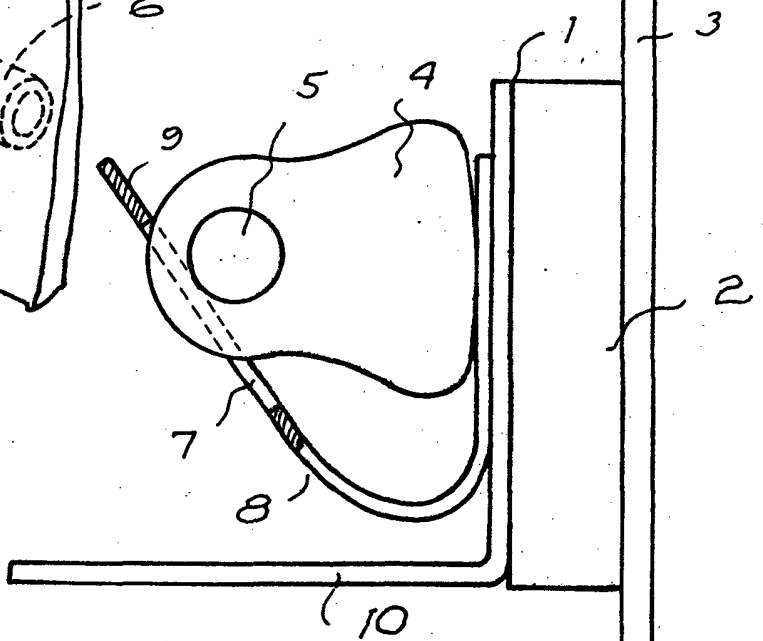
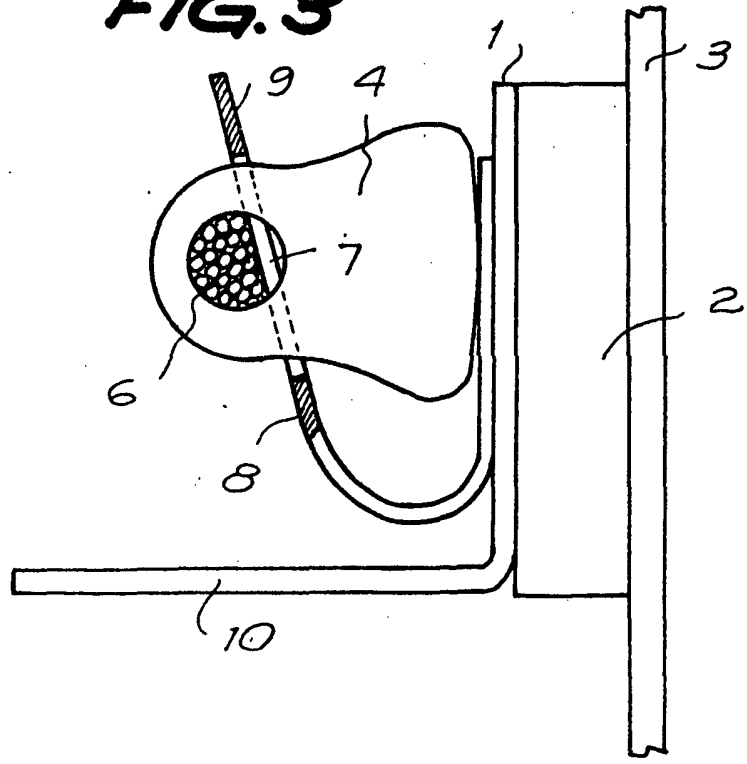


FIG. 2

FIG. 3



Barcelona, 16 de octubre de 1.973  
p.a.

111111